



MAT.: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2021

ALGARROBO, 23 MAR 2021

DECRETO N° P 0940

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. D.A. N° 146 de fecha 18.01.2021, que estable orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Lo establecido en el artículo N° 56° de la Ley 19.378, referente a que cada entidad administradora deberá fijar la estructura.

-Lo establecido en el Artículo 27 Ley 19.378 que dice relación a la asignación de responsabilidad de acuerdo con la estructura fijada.

-Ordinario N° 001 de fecha 13.01.2021, de la Directora Jimena Contreras Meneses, del Cesfam Algarrobo

-D.A. N° 122 de fecha 13.01.2021, Nombra Encargados de Unidades y Jefaturas de Programas del Cesfam Algarrobo, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

-Dictamen N°10.856 de fecha 12.11.2014, que señala que No procede el pago de la asignación de responsabilidad directiva, durante licencias médicas.

-Licencia Médica N°3049664784-K de la funcionaria Rose Mery Hernandez, encargada de SAPU Algarrobo, por 7 días.

-Que la funcionaria Tamara Ortega Ortega, es la encargada subrogante de SAPU Algarrobo y que debió reemplazar la labores de responsabilidad Directiva.

DECRETO:

- I. Páguese la Asignación por responsabilidad correspondiente al % señalado, del sueldo base Municipal y Atención Primaria, en el nivel y categoría que corresponda, a las siguientes funcionarias dependientes del Servicio Traspasado de Salud Municipal de Algarrobo, por el mes de MARZO 2021:

N°	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROGRAMA	PROFESIÓN	CAT	NIVEL	ASIG. %	MONTO \$
1	DANAE GARRIDO PALMA	-PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA -PROG. IMÁGENES DIAGNOSTICAS	MATRONA	B	9	10%	\$ 183.379
2	CONSTANZA BASTIAS MOLINA	PROGRAMA ODONTOLOGICO	CIRUJANO DENTISTA	A	12	10%	\$ 117.981
3	LORENA BARRIA GONZÁLEZ	-PROGRAMAS ADULTO MAYOR -PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	ENFERMERA	B	12	10%	\$ 151.105
4	MICHELLE MOREIRA ÁLVAREZ	SUBDIRECCIÓN TECNICA PROGRAMA INFANTIL Y CHCC	NUTRICIONISTA	B	14	15%	\$ 194.322
5	ROSE MERY HERNANDEZ GARCÍA	COORDINADORA SAPU TITULAR	ENFERMERA	B	10	15%	\$ 200.902
	TAMARA ORTEGA ORTEGA	COORDINADORA SAPU SUBROGANTE	ENFERMERA	B	14		\$ 45.341
6	SILVIA GONZALEZ CERDA	PROGRAMA SALUD MENTAL JEFA SECTOR AMARILLO	PSICOLOGA	B	7	15%	\$ 306.152
7	IRENE GUAJARDO LARRONDO	JEFA SOME	KINESIOLOGA	B	9	10%	\$ 183.379
8	NICOLE DÍAZ MEZA	JEFA SECTOR VERDE	PSICOLOGA	B	13	10%	\$ 139.911
9	FRANCISCA CATALÁN GÓMEZ	SECTOR LILA	ENFERMERA	B	12	10%	\$ 151.105
TOTAL ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD							\$ 1.673.577

II. Cárguese el presente gasto a la cuenta N° 215.21.01.001.019.002 Planta: Asignación de responsabilidad Directiva y a la cuenta N° 215.21.02.001.018.001 Contrata: Asignación de responsabilidad Directiva, ambas correspondientes al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
ALCALDESA (S)

MCGB/PMM/U.C/DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaría Municipal (2)
- > Archivo Desam (1)



HOJA N° 2

D.A. N°

0940

FECHA:

23 MAR 2021

